CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, por una parte la Sra. Mónica Costa Barriocanal, en su carácter de Representante Legal de la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** con **RUC Nº 80004240-9**, con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 c/ Rca de Siria (Asunción – Paraguay), denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra el Señor Arnaldo Andre Troche, con C.I. Nº 3.764.612; con domicilio en Capiata Km 21 y Calle San Juan Nº 612 (Posta Ybycua) denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Auxiliar Administrativo.----------

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de la Agencia.----------

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si.-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Gs. 2.600.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos mil).-
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Plazo: Indefinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: El presente contrato de trabajo se dará por terminado en forma unilateral o de común acuerdo, mediando las causas de terminación de los contratos de trabajo según el Capítulo IX del Código Laboral **(Art. 78° al 93°)** y sus modificaciones.
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 01 Telefono celular, Smartphone con cargador
b- Calidad: .....
c- Estado y condiciones de entrega: Funcionando y sin golpes.

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

De Lunes a Viernes

Por la mañana : de 08:00 a 12:30 hs.

Por la tarde : de 15:00 a 18:30 hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 12:30 a 15:00 hs.

Los Sábados:

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs. Según rotación de las guardias a requerimiento de la empresa

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: Los Ejecutivos de Ventas de la Agencia no cumplen por horario fijo mensual con las horas legales establecidas en el C.L. Estás se complementan con las guardias de los fines de semanas y la atención fuera de horario de oficina (que no se da en forma regular sino de acuerdo a los requerimientos).

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 07/11/2013.----------
b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: 07/11/2013.----------

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)
Alimentación: No.-
Habilitación: No.-
Uniforme: Remeras de Kostas Viajes – NUEVAS sin costo para el funcionario.

Incentivos al Personal: La administración otorgara en forma mensual conforme rendimiento por metas fijadas, un incentivo a los funcionarios que hayan alcanzado la meta de ventas fijada.

Este incentivo no constituye obligación alguna para la empresa y serán aplicados de acuerdo a los requerimientos de la ***Ley Nº 285/93 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL***, con respecto a los beneficios adicionales, y de acuerdo a dicha ley éstos beneficios podrán ser suspendidos o terminados de forma unilateral cuando el empleador así lo considere.

Los importes obtenidos a ser cobrados por el trabajador serán **deducidos directamente de las utilidades de la empresa** y no serán pasibles de deducción alguna debido a que la administración de la empresa le dará el tratamiento fiscal y contable que corresponda de acuerdo a la referida ley de beneficios.

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

....

Trabajador **Socios Principales**

amadeus®

Certificado de Finalización

Amadeus Training Services Latin America certifica que

ARNALDO TROCHE

Ha finalizado el curso

Workshop- Overview-Kostas Viajes

AGOSTO 24 - AGOSTO 28, 2015

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000052

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, 01 enero de 2015 , por una parte Monica Costa, en sus caracteres de Socios Gerentes de la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L. con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 y Rca de Siria, denominado "EL EMPLEADOR" y por la otra el Srta Tania Aranda, con C.I. Nº 3.628.548; con domicilio en Sto. Domingo nº 1585 c/ Battilana, denominado "EL TRABAJADOR" conviene en Celebrar el Presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

c- SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si.-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Guaranies : 1.500.000
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Indéfinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: No.-
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 1 (uno) Celular Marca Sansumg J1
b- Calidad: Excelente
c- Estado y condiciones de entrega: Excelente ..

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

Por la mañana	: de	08:00 hs	a	12:30	hs.
Por la tarde	: de	15:00 hs	a	18:30	hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 12:30 hs a 15:00 hs.

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: El horario de trabajo rige de lunes a viernes. Los sábados de 08:00 hs a 12:00 hs. Régimen de sabados libre se establecerá de forma rotativa y hasta completar las 48 hs. semanales.

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes

b- Quincenal. No.-

c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 01 de Enero de 2016

b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: : 01 de Enero de 2016

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)

Alimentacion: No.-

Habilitación: No.-

Uniforme: Si.-

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

....

Trabajador Socios Principales

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Piñantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

TANIA ARANDA

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Básico

NOVIEMBRE 27 - NOVIEMBRE 30, 2015.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000035

amadeus

CERTIFICADO

Certificamos que Monica Costa con C.I. 656.417 ha aprobado satisfactoriamente los cursos: Básico de Reservas Aéreas, Tarifas y Emisión de Tickets, dictado por Amadeus Paraguay S.R.L.

Se expide el presente certificado a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, para los fines que hubiere lugar.----------

Johanna Izquierdo
Key Account Manager
Amadeus Paraguay SRL

Amadeus Paraguay S.R.L.
Luis Alberto de Herrera 195 – Piso 2
Oficina 202 – Edificio Inter Express
Asunción – Paraguay
T +595 21 450707
F +595 21 450708

amadeus®

Amadeus Training Services Americas Confirma que

Sebastian Manuel Velazquez Costa

Ha asistido al curso

Workshop Virtual Perfiles - Kostas Viajes

Diciembre 18, 2017.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean